

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°146/2024

Acta N°027/2024

Montes, 6 de noviembre de 2024.

VISTO

I) La nota presentada por el Grupo de danza "Estribo y Lanza" solicitando colaboración económica para poder confeccionar tres vestidos tradicionales.

CONSIDERANDO

I) que este Concejo considera relevante continuar brindando apoyo a este grupo, debido a tantos años de trayectoria, y un orgullo para nuestra localidad en cada evento en que se presentan

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

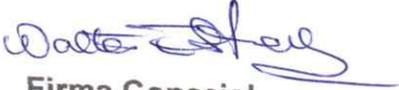
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

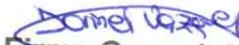
- 1) Autorizar el apoyo económico por \$ 4.380 al grupo de danza "Estribo y Lanza"
- 2) Depositar a la cuenta de Elías Clavijo, CI. 3.804.246-6 Caja de Ahorro BROU Pesos 001691901-00001.
- 3) Recordar al beneficiario que deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Certifíquese al proyecto "Cultura y Deporte" por OPP
- 5) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RODRIGO SUAREZ


Firma Concejal

Walter Estévez


Firma Concejal

Daniel Vazquez

Daniel Vazquez


Firma Concejal

[Signature]
Firma Concejal